

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

MBC
EXPTE. N° 1414-447/2025.-

DECRETO N° 4384 MS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 NOV 2025

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P.;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal de su competencia;

Que, mediante Resolución 366-DP/25 ratificada por Decreto N° 3.514-MS/25 a los Sargentos Ayudantes Reinaldo Pedro Armando Chauque, Jorge Rafael Sivila y Noelia Anahi Alejandra Videla ascendieron al grado de Sub Oficial Principal a partir del 01-01-25;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédase, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que a continuación se nombra, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01	Comisario Mayor	ANGEL AVELINO MAMANI	Legajo N° 13.730
02	Sargento Ayudante	MARIA ALEJANDRA SORUCO	Legajo N° 14.211
03	Sub Oficial Principal	REINALDO PEDRO ARMANDO CHAUQUE	Legajo N° 14.289
04	Sargento Ayudante	RODOLFO ALEJANDRO BURGOS	Legajo N° 14.344
05	Sargento Ayudante	VICTOR HUGO HINOJOSA	Legajo N° 14.461
06	Sub Oficial Principal	JORGE RAFAEL SIVILA	Legajo N° 14.502
07	Sargento Ayudante	GUSTAVO PASCUAL DOMINGUEZ	Legajo N° 14.537
08	Sub Oficial Principal	NOELIA ANAHI ALEJANDRA VIDELA	Legajo N° 14.590
09	Sargento Ayudante	RAUL ARMANDO CARI	Legajo N° 14.619
10	Sargento Ayudante	FABIAN EFRAIN MENDEZ	Legajo N° 14.648

ES COPIA FIEL



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

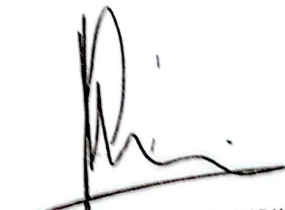
1995 - Año del Bicentenario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte N° 1414-447/2025.-

III...2. CORRESPONDE A DECRETO N° **4384** -MS/25.-

ARTÍCULO 2°.- Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1.886/48.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Cnel. JUAN MANUEL PULLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD



ES COPIA FIEL


Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad